



**El conocimiento
es de todos**

Minciencias

Consideraciones para el desarrollo de la jornada



Registre sus preguntas en el chat, serán consolidadas y atendidas al final de la presentación.



Desactivar cámara y micrófono, cuando desee intervenir solicitar la palabra en el espacio designado para las preguntas.



NOTA: la jornada será grabada para fines de consulta y soporte de los temas tratados.

Consideraciones Generales para la Verificación de Requisitos

Convocatoria No. 14 “CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTO ELEGIBLES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA EL AVANCE DEL CONOCIMIENTO Y LA CREACIÓN”

Normatividad Vigente

- **Ley 2056 de 2020**
- **Decreto 1821 de 2020**
- **Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos**

Solicitud usuario - Rol formulador CTeI en la MGA

1. Crear usuario con rol ciudadano en la MGA en el link:

<https://mgaweb.dnp.gov.co/account/register>

Este usuario debe ser creado con el **número de identificación de la persona** responsable de formular el proyecto.

2. Diligenciar proforma:

<https://redctei.minciencias.gov.co/wp-content/uploads/2021/09/Proforma-de-carta-solicitud-de-formulador-unificada.docx>

Remitir al correo apoyoproyectos@minciencias.gov.co

3. Propuesta con BPIN:

<https://redctei.minciencias.gov.co/wp-content/uploads/2021/09/Proforma-Ficha-Proyecto.docx>

Remitir al correo apoyoproyectos@minciencias.gov.co

4. Vigencia de usuarios

5. Funcionalidad REDCTEI

Términos de Referencia y Guías presentación de Documentos

i

Términos de referencia:

<https://minciencias.gov.co/convocatorias/plan-convocatorias-asctei-2021-2022/convocatoria-la-asignacion-para-la-ctei-del-sgr-0>

ii

Proformas presentación documentos a Verificación de Requisitos:

https://redctei.minciencias.gov.co/?page_id=14476

iii

Generalidades:

Lo que corresponde a “Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación” deberá denominarse “Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación”*

*numeral 3 artículo 205 de la Ley 2056 de 2020

Requisitos del Sistema General de Regalías

1

Proyecto formulado en la Metodología General Ajustada -MGA

MÓDULO IDENTIFICACIÓN

- a) Programa presupuestal: 3902 - Investigación con calidad e impacto.
- b) Señalar los Planes de Desarrollo vigentes, sus programas y estrategias. Incluir el periodo de la administración y la entidad territorial.
- c) En la **Magnitud actual del problema** señalar un indicador (cuantitativo) que haga referencia a la línea base del problema y esté relacionado directamente con el indicador del objetivo general (debe permitir su comparación).
- d) Tener en cuenta la diferencia entre Cooperante (aporta recursos) y Beneficiario (recibe los resultados del proyecto) en la **identificación de participantes**, y señalar de manera clara y concreta su contribución o gestión.*
- e) Garantizar la coincidencia del contenido del árbol de problemas (causas, problema central y efectos) en la MGA y Documento técnico.

*<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/MGA/Manual%20Conceptual/20.06.2016%20Documento%20Base%20Modulo%20Teoria%20de%20Proyectos.pdf>

Requisitos del Sistema General de Regalías

MÓDULO PREPARACIÓN

- f) La localización de la alternativa de solución debe ser lo más específica posible, hasta donde la naturaleza del proyecto lo permita.
- g) Revisar que la programación de periodos de la MGA inicie desde el periodo cero (0) y sea consistente con el plazo de ejecución del proyecto (años).
- h) Las actividades de seguimiento (supervisión, interventoría, apoyo a la supervisión) y de administración deben registrarse separadas en la cadena de valor, y su denominación debe ser igual en todos los soportes del proyecto.

MÓDULO EVALUACIÓN

- i) TIR mayor a 9%, RBC mayor a \$1,00 y VPN mayor a cero (estos resultan de la estimación de los ingresos y beneficios).

MÓDULO PROGRAMACIÓN

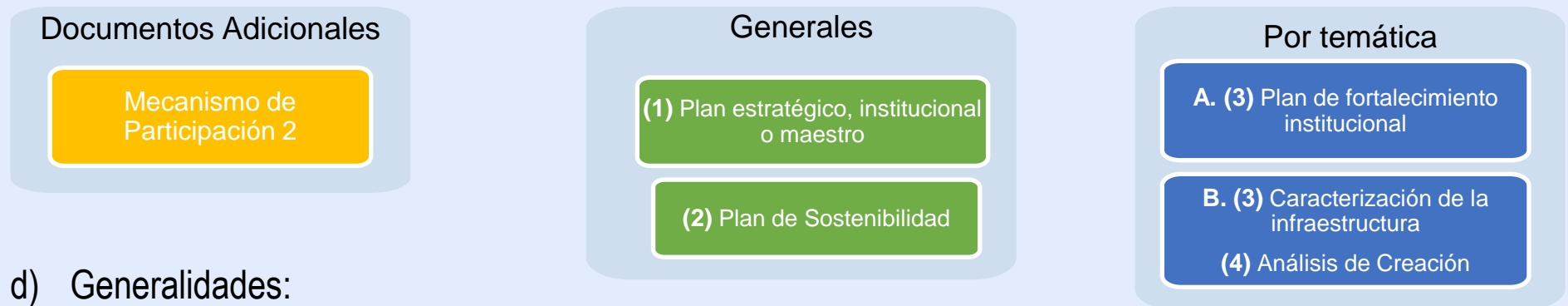
- j) Esquema financiero: 01 - Clasificación presupuestal - Subprograma presupuestal: 1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
- k) Las fuentes de financiación en valores deben coincidir con los valores del presupuesto detallado.

Requisitos del Sistema General de Regalías

2

Documento Técnico

- a) Garantizar que se incluyan los contenidos mínimos señalados en el anexo de la convocatoria.
- b) Cuando el proyecto requiere el aval del comité de ética / Bioética, deberá anexarse durante la etapa de verificación de requisitos (aval y acto administrativo de la constitución del comité).
- c) Para el Mecanismo de participación 2: “Propuestas de Proyectos para la creación y el Fortalecimiento de Centros e Institutos De I+D” se requiere:



d) Generalidades:

- Incluir en la página inicial: **Código BPIN***, tiempo de ejecución, convocatoria, mecanismo de participación, como esta conformada la alianza (si aplica), y todos los datos que consideren pertinentes.
- En la sección “Alineación con la Política Pública” incluir el análisis de la articulación con todos los instrumentos de planeación que apliquen partiendo del Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Departamental o municipal, así como la articulación del proyecto con la Política Nacional de Ciencia, Tecnología en Innovación - CONPES 3582 de 2009.
- Para la sección “Antecedentes”, incluir información de actividades, intervenciones o acciones similares en el departamento.
- Para la sección “Identificación y análisis de participantes”, garantizar que la información corresponda con lo señalado en la MGA.
- Incluir la cadena de valor y detallar el desarrollo de cada una de las actividades (metodología).

* Tener en cuenta que el código BPIN se obtendrá posterior al primer cargue y transferencia del proyecto

Requisitos del Sistema General de Regalías

3

Requisitos sectoriales

Los proyectos con componentes de otros sectores de inversión, deberán cumplir los requisitos sectoriales correspondientes disponibles en:

<https://www.sgr.gov.co/Normativa/Gu%C3%ADasInstructivosyFormatos/Gu%C3%ADasorientadorasnuevaLeydeRegal%C3%ADas.aspx>

- 7.1 Agricultura y desarrollo rural
- 7.2 Ambiente y desarrollo sostenible
- 7.3 Ciencia, tecnología e innovación
- 7.4 Comercio, Industria y Turismo
- 7.5 Cultura
- 7.6 Deporte y Recreación
- 7.7 Educación
- 7.8 Inclusión social y reconciliación
- 7.9 Justicia y del derecho
- 7.10 Minas y Energía
- 7.11 Salud y Protección Social
- 7.12 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- 7.13 Transporte
- 7.14 Vivienda, Ciudad y Territorio

Requisitos del Sistema General de Regalías

4

Presupuesto Detallado

- a) Recomendación utilizar el formato detallado.
- b) Incluir en los encabezados de los formatos establecidos el nombre correspondiente de las entidades que aportan recursos al proyecto (identificar los aportes en contrapartida y en especie).
- c) No sobrepasar los topes de recursos del (SGR) establecidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria para cada uno de los rubros.
- d) Todas las actividades asociadas al rubro “Protección y divulgación” son financiables.
- e) Garantizar que los valores en contrapartida de las entidades reflejados en las cartas de participación coincidan exactamente en los valores registrados en el presupuesto detallado.
- f) MINCIENCIAS es el responsable de realizar el seguimiento cuando la entidad es de naturaleza privada.

En todo caso, garantizar que dicha información del D.T. debe coincidir con cartas de participación, MGA, Presupuesto, apartados del D.T. y demás documentos que soporten la propuesta.

Requisitos del Sistema General de Regalías

5

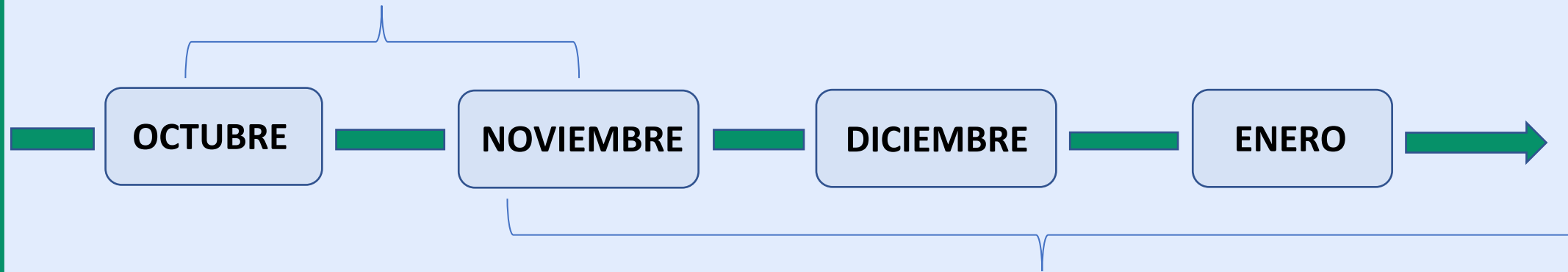
Cartas y Certificaciones

https://redctei.minciencias.gov.co/?page_id=14476

- El nombre del proyecto debe corresponder con el señalado en la MGA y en el documento técnico.
- Revise que sea suscrito por la persona que señala el requisito.
- Verifique la fecha de expedición.
- Elimine información adicional que no le corresponda a su proyecto.

Cronograma

13 de octubre al 17 de noviembre
Cargue de información SUIFP - SGR



2 de noviembre al 1 de febrero de 2022
Verificación y cumplimiento de requisitos

Gracias

www.minciencias.gov.co

Minciencias

